

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

41209 *ACTIVA MUTUA 2008, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 3*

Por acuerdo de la Junta Directiva, y de conformidad con lo establecido en los estatutos vigentes de la Entidad, se convoca a todos los empresarios asociados a la Asamblea/Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, a celebrar en C/ Pin y Soler, n.º 12-14, quinta planta, de Tarragona.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Propuesta de integración por fusión con UMIVALE, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 15, y sometimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y demás acuerdos que procedan, en su caso.

Segundo.- Modificación de los Estatutos de la Entidad para su adaptación al protocolo de fusión.

Tercero.- Delegación de facultades en la presidencia y en la secretaría de la Junta Directiva para la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución de cualquiera de los puntos anteriores.

Cuarto.- Nombramiento de Interventores para, en su caso, la aprobación del acta de la sesión.

Los documentos a los que se refiere el punto 1.º y 2.º del orden del día, podrán solicitarse el acceso a los mismos remitiendo su petición a la dirección de correo electrónico secretariageneral@activamutua.es

Para tener acceso a dicha documentación, deberá acreditarse la representación orgánica de personas jurídicas o copia del documento nacional de identidad o pasaporte para extranjeros, en caso de que el asociado sea persona física.

Tendrán derecho a la asistencia a la Asamblea/Junta General todos los empresarios asociados, cuyos convenios estén vigentes a la fecha de celebración de la misma, si bien solo tendrán derecho de voto aquellos que estén al corriente en el pago de las cotizaciones sociales.

La legitimación para asistir a la Asamblea/Junta General, así como para ejercitar el derecho de voto, se acreditará con la inserción del mutualista en el registro de empresas asociadas a la mutua, o mediante la exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, o los documentos relativos a tales extremos, expedidos por los servicios de la T.G.S.S.

La personalidad orgánica de personas jurídicas se acreditará mediante la exhibición del documento en el que conste la atribución de las facultades por las que actúa o, en el caso de que conste su ejercicio en el documento de asociación o de proposición de asociación, mediante la exhibición de los mismos. La

personalidad de las personas físicas, ya actúen en nombre propio o en virtud de representación, se acreditará mediante la exhibición del documento nacional de identidad o, en el supuesto de extranjeros, del de residencia o pasaporte.

La representación podrá otorgarse a favor de otro mutualista y se formalizará por escrito firmado por el asociado, su representante o apoderado con poder suficiente, especificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del voto, en su caso. Las delegaciones de voto deberán ser entregadas en los servicios de la mutua, en el domicilio social de la Mutua sito Tarragona, calle Pin i Soler, 12-14, con cuatro días de antelación a la celebración de la Junta General Extraordinaria.

Tarragona, 5 de octubre de 2021.- Secretaria de la Junta Directiva, Nuria Campama Sánchez.

ID: A210054403-1